

Bogotá, D.C., 28 de noviembre de 2024

Señores  
Bonohabientes Enel Colombia S.A. E.S.P.  
Ciudad

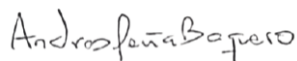
Asunto: Publicación información relevante - Superintendencia Financiera.  
Referencia: Enel Colombia S.A. E.S.P. (antes Emgesa y Codensa)

Respetados:

Reciban un cordial saludo de Itaú Fiduciaria Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria (en adelante Itaú), sociedad que actúa única y exclusivamente como Representante legal de los tenedores de bonos de Enel Colombia S.A. E.S.P. se permite informar la siguiente publicación realizada por la Superintendencia Financiera de Colombia:

“Enel Colombia S.A. E.S.P. se permite informar que el 27 de noviembre de 2024 recibió el desembolso de \$1,3 billones de pesos, bajo el contrato de crédito firmado con el European Investment Bank (EIB) el pasado 10 de octubre de 2024. El crédito está parcialmente respaldado por una garantía de SACE (Agencia Italiana de Crédito a la Exportación), y tiene un plazo de 9 años, con pago de intereses semestral y amortización con tres pagos únicos durante los años 2031, 2032, 2033, correspondientes al 10%, 30%, y 60% respectivamente.”

Atentamente,



Andres Eduardo Peña Baquero  
Apoderado de Itaú Fiduciaria Colombia S.A.  
Actuando única y exclusivamente como representante Legal de los tenedores de Bonos “Findeter S.A.”